



*Teresita Denis F.*

**NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA**

**Registro N° 914**

**REGISTRO DE CONTRATOS PÚBLICOS**

Esc. N°: ~~58~~ ..... Fecha: 20/10/2023 ..... Folio: 120 y VITO. -

Escritura: Poder Especial. -

Otorgado por: Orquesta Sinfonica Nacional. -

A favor de: Los Abgs.: Daniel Varela Avalos y Fabian G.

Calderini wevas. -

1er Testimonio

**Chile N° 2012 c/ Nanawa - Tel.: 393 190**

**Asunción - Paraguay**  
CERTIFICADO: Que la presente  
fotocopia es fiel del original que  
se encuentra en el expediente N° 120 y VITO.





**CORTE SUPREMA de JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**SELLADO NOTARIAL**



SERIE PJB-2023



ESCRIBANO : TERESITA DENIS  
LOCALIDAD : ASUNCION  
REGISTRO : 914

*Teresita Denis*  
Escribana Pública  
Reg. No. 914  
Chile 2012 c/ 8va.  
Teléf.: 393.190  
Asunción - Paraguay

CERTIFICADO  
fotografía es fiel copia  
de la vista  
Original que  
se  
presenta



1. PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL A  
2. FAVOR DE LOS ABOGADOS DANIEL FRANCISCO VARELA AVALOS Y  
3. FABIAN GUSTAVO CALDERINI CUEVAS.- NUMERO: CINCUENTA Y OCHO  
4. (58).- En Asunción del Paraguay, a los VEINTE días del mes de OCTUBRE del año DOS  
5. MIL VEINTITRES, ante mí: TERESITA DENIS F., Notaria y Escribana Pública, Titular  
6. del Registro N° 914, comparece: la señora MARIA VICTORIA SOSA ZARATE, casada,  
7. con Cédula de Identidad N° 2.846.227, domiciliada para este acto en la casa de la calle  
8. Teniente Coronel Ayala Velázquez N° 376 casi Capitán Brizuela; de esta ciudad capital,  
9. local de la ORQUESTA SINFONICA NACIONAL.- La compareciente es paraguaya,  
10. cumplió con las leyes nacionales de carácter personal, mayor de edad, hábil para actos de  
11. esta naturaleza.- La señora MARIA VICTORIA SOSA ZARATE comparece en nombre y  
12. representación de la ORQUESTA SINFONICA NACIONAL, en su carácter de  
13. DIRECTORA en virtud a Resolución SNC N° 91 fecha 09 de febrero del año 2023, cuya  
14. copia dejo agregada al protocolo.- La ORQUESTA SINFONICA NACIONAL es una  
15. Institución que fue creada por ley N° 3482 del 29 de abril del 2008, con personería jurídica,  
16. y autonomía artística y funcional, dicho documento no se transcribe en este acto por ser de  
17. conocimiento público.- Y la señora MARIA VICTORIA SOSA ZARATE, en la  
18. representación invocada y hallándose suficientemente autorizada DICE: Que confiere  
19. PODER ESPECIAL a favor de los Abogados DANIEL FRANCISCO VARELA  
20. AVALOS, con Matrícula C.S.J N° 5.871, y FABIAN GUSTAVO CALDERINI  
21. CUEVAS, con Matrícula C.S.J N° 6.356, para que en nombre y representación de la  
22. ORQUESTA SINFONICA NACIONAL, intervengan en el Juicio caratulado "GABRIEL  
23. BENÍTEZ LÓPEZ C/ ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL S/ RECONOCIMIENTO  
24. DE ANTIGÜEDAD Y OTROS", que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo  
25. Laboral del Sexto Turno, Secretaria N° 12.- Al efecto faculta a los profesionales a

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES





**CORTE SUPREMA de JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
HOJA DE SEGURIDAD  
ACTUACIÓN NOTARIAL**



SERIE PJD-2023



ESCRIBANO : TERESITA DENIS FILIPPINI  
LOCALIDAD : ASUNCION  
REGISTRO : 914

N° 000284921

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz N° 58 (CINCUENTA Y OCHO).-  
folio 120 Y VLTO.- del Protocolo de la División CIVIL  
Sección " A.- " del Registro Notarial N° 914  
con asiento en ASUNCIÓN.-  
y autorizada por TERESITA DENIS F.  
en el carácter de NOTARIA PÚBLICA TITULAR.- de dicho Registro,  
expido esta PRIMERA.- copia para PARTE INTERESADA.-  
VEINTE.- a los VEINTE.- días del mes  
de OCTUBRE del año. DOS MIL VEINTITRES.-

*Terেসita Denis F.*  
Escribana Pública  
Reg. No. 914  
Chile 2012 61ava.  
Teléf. 393.190  
Asunción - Paraguay

**CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTE**





Clara Daniela Cáceres Collante  
Escribana Pública

Registro  
de  
Contratos Públicos N° 291

Escritura de Poder General.

Otorgado por La Orquesta Sinfónica Nacional.

A favor de Los Abogados: Marcial González, Robert Marcial González,  
María Tronchin, Gabriel González, Pamela Bulbena, Tamara  
Valeri Pea, Gustavo Ramirez y Juan Mendoza.

Escritura N° 05. Folio 01 y Spt. Del 15/03/2019.

Registro de Contratos Civil Sección "A".

Oficina: Ruta Acceso Sur y Arroyo Pa'i N'u  
Teléfono: (021) 962 772 - 960 265 - Cel.: (0981) 356 238  
E-mail: claracollante@hotmail.com  
Nemby - Paraguay





# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE DI



ESCRIBANO : CLARA DANIELA CACERES COLLANTE  
 LOCALIDAD : NEMBY  
 DIRECCION : RUTA NEMBY C/ ARROYO PAI NU  
 REGISTRO : 291



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS OTORGADO POR  
 2. LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL A FAVOR DE LOS ABOGADOS: MARCIAL  
 3. GONZALEZ SAFSTRAND, ROBERT MARCIAL GONZALEZ, MARIA JIMENA IRAMAIN,  
 4. GABRIEL GONZALEZ VILLANUEVA, PAMELA BALBUENA RUMICH, TAMARA NAHIR  
 5. ROA, GUSTAVO JOSE RAMIREZ CENTURION Y JUAN CARLOS MENDOCA BONNET. -----  
 6. -----ESCRITURA NÚMERO: CINCO (05): En la ciudad de Nemby, de l.  
 7. República del Paraguay a los QUINCE días del mes de MARZO del dos mil DIECINUEVE  
 8. ante mí. CLARA DANIELA CACERES COLLANTE, Escribana Publica, del Registro N° 291.-  
 9. Comparece: 1.1) El Maestro JUAN CARLOS DOS SANTOS CENTURION, con Cédula de  
 10. Identidad paraguaya N° 374.715, de estado civil casado, de nacionalidad paraguaya,  
 11. domiciliado para este acto en la casa N° 376, de la calle Tte. Cnel. Ayala Velázquez c/ Captan.  
 12. Brizuela, de la Ciudad de Asunción.- El compareciente mayor de edad, hábil, quien se  
 13. identifica con su respectivo documento personal, doy fe.- El Maestro JUAN CARLOS DOS  
 14. SANTOS CENTURION dice que viene al acto, en su carácter de Director Titular de la  
 15. ORQUESTA SINFONICA NACIONAL asignado por Resolución SNC N° 280/14, copia que  
 16. dejo agregado a este protocolo. Y DICE: QUE OTORGA PODER GENERAL PARA ASUNTOS  
 17. JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS a favor de los ABOGADOS 1º) MARCIAL GONZALEZ  
 18. SAFSTRAND, Profesional Matriculado ante la C.S.J., con el N° 2.314; 2º) ROBERT MARCIAL  
 19. GONZALEZ, Profesional Matriculado ante la C.S.J., con el N° 10.456; 3º) MARIA JIMENA  
 20. IRAMAIN, Profesional Matriculada ante la C.S.J., con el N° 10.583; 4º) GABRIEL GONZALEZ  
 21. VILLANUEVA, Profesional Matriculado ante la C.S.J., con el N° 19.317; 5º) PAMELA  
 22. BALBUENA RUMICH, Profesional Matriculada ante la C.S.J., con el N° 44.352, 6º) TAMARA  
 23. NAHIR ROA, Profesional Matriculada ante la C.S.J., con el N° 43.169; 7º) GUSTAVO JOSE  
 24. RAMIREZ CENTURION, Profesional Matriculado ante la C.S.J., con el N° 25.921; 8º) JUAN  
 25. CARLOS MENDOCA BONNET, Profesional Matriculado ante la C.S.J., con el N° 1762; para

CLARADA  
ES  
Ruta Aca  
Niam

1. que actúen en forma separada, conjunta e indistintamente en nombre y representación de la  
2. O.S.N., y en tal carácter se presenten ante los Jueces, Autoridades y Funcionarios Públicos de  
3. la República, pudiendo iniciar y proseguir toda clase de juicios, demandas, presentar  
4. escritos, títulos y demás documentos de pruebas, contestarlas y reconvenir, tachar, recusar,  
5. declinar o prorrogar jurisdicciones y producir todo género de pruebas e informaciones,  
6. solicitar embargos, preventivos, definitivos, inhibiciones y sus cancelaciones, deducir todas  
7. las acciones posesorias que fueren menester para asegurar y defender el derecho de  
8. posesión y propiedad de los bienes de la firma poderdante, solicitar la venta de los bienes  
9. de sus deudores, hacer denuncias de bienes, solicitar inventario de bienes muebles, pedir  
10. cesiones o adjudicaciones de bienes, intervenir en los recursos legales, asistir a  
11. comparendos verbales y al cotejo de documentos y a firmas o a exámenes periciales,  
12. absolver posiciones, impugnar consignaciones, conceder esperas o acordar términos,  
13. solicitar e intimar desalojos, desahucios, lanzamientos, deducir acciones petitorias,  
14. reivindicatorias, plantear acciones de inconstitucionalidad, recursos de amparo, medidas  
15. cautelares, comprometer las causas en árbitros juris o amigables componedores, requerir  
16. las medidas conservatorias, hacer cargos por daños y perjuicios, demandar  
17. indemnizaciones e intereses, desistir de denuncias, oponer e interrumpir prescripciones,  
18. prestar o diferir juramentos, dar y exigir fianzas, cauciones, arraigos, formular protestos y  
19. protestas, reconvenir y contestar reconvencciones, solicitar toda clase de testimonios y  
20. actuaciones judiciales, firmar acuerdos, y en fin realizar cuantos más actos, gestiones,  
21. trámites y diligencias fueren necesarias para el mejor y fiel cumplimiento del presente  
22. mandato, con el único propósito de salvaguardar los intereses económicos y solvencia  
23. moral de la Firma Poderdante, a quienes deberán mantener permanentemente informados,  
24. y rendir cuentas de todo lo actuado.-El compareciente prosigue diciendo en el carácter  
25. invocado extiende el presente mandato, en especial para absolver posiciones.-

CLARADA  
ES  
Ruta Aca  
Niam



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE DI



Nº 11684951

ESCRIBANO : CLARA DANIELA CACERES COLLANTE  
LOCALIDAD : NEMBY  
DIRECCION : RUTA NEMBY C/ ARROYO PAI ÑU  
REGISTRO : 291

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. **CONSTANCIAS NOTARIALES:** Enterado el compareciente de los términos de la presente
2. Escritura manifiesta su conformidad y aceptación en todas sus partes.- Leída y ratificada,
3. así la otorgan y firma el compareciente, de quien recibí personalmente la manifestación de
4. voluntad para este acto, de todo lo cual, y del contenido, doy fe.- FDO. **JUAN CARLOS DOS**
5. **SANTOS CENTURION ANTE MI CLARA DANIELA CACERES COLLANTE. ESTA MI**
6. **SELLO PROFESIONAL. LLEVA HOJA DE SEGURIDAD Nº 6531253 SERIE BK.-----**
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.









# Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



## HOJA DE SEGURIDAD ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BK



Nº 6531253

ESCRIBANO : CLARA DANIELA CACERES COLLANTE  
LOCALIDAD : NEMBY  
DIRECCION : RUTA NEMBY C/ ARROYO PAI ÑU  
REGISTRO : 291



...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº CINCO

folio 9 y Sgte del Protocolo de la División CIVIL

Sección " A " del Registro Notarial Nº 291

con asiento en NEMBY

y autorizada por CLARA DANIELA CACERES COLLANTE

en el carácter de ESCRIBANA PÚBLICA de dicho Registro,

expido esta PRIMERA APODERADOS copia para

QUINCE días del mes

de MARZO del año. DOS MIL DIEZ Y NUEVE



